

Universidad Siglo 21



Carrera de Contador Público

Trabajo Final de Grado

Reporte de Caso

Howard Johnson Villa Carlos Paz, Argentina

“El ahorro fiscal a partir de la planificación tributaria”

Autor: Juan Manuel Elizalde

Legajo: VCPB09374

DNI 28.476.789

Director de TFG: Alfredo Gonzalez Torres

2021

Resumen

El presente trabajo de grado tiene como objetivo diseñar una planificación tributaria para el Hotel Howard Johnson Villa Carlos Paz, para el período 2021, en la provincia de Córdoba, Argentina, con el objeto de reducir la carga fiscal.

Teniendo en cuenta la problemática que representa la presión fiscal para las PyMEs en la República Argentina, se utilizó la planificación tributaria como herramienta para afrontar dicha problemática.

Para el desarrollo de la planificación tributaria se realizó un análisis detallado de la situación la empresa y se determinaron los principales tributos que gravan a la misma. Se presentaron antecedentes de autores que trabajaron sobre la problemática, y las principales teorías relacionadas a la planificación tributaria.

Se determinó la importancia que tiene en la actualidad inscribir a la empresa como MIPyME logrando aprovechar todos los beneficios que este régimen otorga. Todo esto permite concluir que la panificación tributaria, es una herramienta clave que permite a través del ahorro fiscal, mejorar la rentabilidad de las Pymes.

Palabras Claves: Planificación tributaria, Pymes, impuestos, ahorro fiscal.

Abstract

The objective of this degree project is to design an adequate tax planning for the Howard Johnson Villa Carlos Paz Hotel, for the period 2021 in the province of Córdoba, Argentina, in order to reduce the tax burden.

Taking into account the problem that the tax burden represents for SMEs in the Argentine Republic, tax planning was used as a tool to face this problem.

For the development of tax planning, a detailed analysis of the company's situation was carried out and the main taxes levied on it were determined. Antecedents of authors who worked on the problem and the main theories related to tax planning were presented.

The importance of currently registering the company as a MSME was determined, taking advantage of all the benefits that this regime provides. All this allows us to conclude that tax planning is a key tool that allows, through tax savings, to improve the profitability of SMEs.

Keywords: Tax planning, SMEs, taxes, tax savings.

índice

Resumen	1
Abstract	2
Agradecimientos	4
Introducción	5
Objetivo General:.....	7
Análisis de Situación.....	8
Descripción de la situación	8
Análisis de contexto	11
Diagnostico Organizacional.....	15
Análisis específico según el perfil profesional de la carrera:	16
Marco Teórico.....	17
Planificación tributaria.....	17
Impuestos	18
Pymes definición - Beneficios fiscales	19
Diagnóstico y discusión	20
Declaración del Problema.....	20
Justificación de su Relevancia	20
Conclusión Diagnóstica	21
Plan de Implementación.....	23
Alcance	23
Recursos involucrados	23
Acciones concretas por desarrollar:	25
Marco Temporal para la Implementación.....	29
Medición y evaluación de acciones	29
Conclusiones y Recomendaciones	30
Bibliografía.....	32

Agradecimientos

A mis padres Ana Gloria Y Juancho porque siempre creyeron en mi y formaron la persona que soy.

A Natalia mi esposa, mi amor, por tu inmensa generosidad y compañía incondicional.

A mis hijas Sol, Pía y Lucía por regalarme la hermosa experiencia de ser su papá.

A Dios y a la vida por esta oportunidad.

Introducción

Para administrar una empresa en la República Argentina, se deben tener en cuenta diversas variables y factores, entre ellos hay uno muy importante y obligatorio, los impuestos. Para abordar con éxito la materia impositiva de una empresa, es de suma importancia realizar una correcta planificación tributaria.

La planificación tributaria es una herramienta efectiva que permite a las empresas o contribuyentes reducir la carga fiscal dentro del marco establecido por la ley. Una adecuada planificación tributaria debe ser llevada a cabo por profesionales expertos en impuestos y se desarrollará a través de la elección de alternativas que permitan a la empresa minimizar su carga fiscal obteniendo como resultado el uso correcto de sus recursos.

A través del presente trabajo se diseñará una planificación tributaria para el Hotel Howard Johnson villa Carlos Paz, ubicado en la calle Azopardo esquina, J. G. Artigas, ciudad de villa Carlos Paz de la provincia de Córdoba, República Argentina.

Howard Johnson es una cadena hotelera internacional con más de 70 años de experiencia en el mundo. La marca registrada Howard Johnson pertenece actualmente al grupo Wyndham Worldwide, el cual está integrado bajo el esquema de franquicias con más de 7.100 hoteles afiliados a las distintas marcas del Grupo.

En el año 1997 Howard Johnson desembarca en Argentina a través de su primer hotel en la ciudad de Buenos Aires y luego de dos años comenzó su despliegue por las distintas provincias del país desarrollando hasta hoy un crecimiento sostenido.

En diciembre del año 2016 se inauguró oficialmente el Hotel Howard Johnson Villa Carlos Paz, una empresa familiar que mantiene su impronta de Pyme, está a cargo de la familia Elliott, oriundos de Salta con experiencia en el rubro hotelero.

El hotel se inauguró como un condo hotel, esta modalidad combina el negocio inmobiliario con la actividad hotelera, es decir Howard Johnson Villa Carlos Paz cuenta con tantos dueños como accionistas. La renta para este tipo de condo Hoteles es aproximadamente del 7% cuando una renta inmobiliaria tradicional se encuentra cercana al 4%. Por definición, en la misión de esta empresa se destaca su orientación a lograr la mayor rentabilidad para los inversores del proyecto, lo cual se encuentra estrechamente

vinculado al objeto de este trabajo, lograr un ahorro fiscal a través de una correcta planificación tributaria.

El hotel Howard Johnson Villa Carlos Paz, no escapa a la problemática argentina de presión fiscal sobre las empresas, más aún, se encuentra dentro del rubro hotelero, un rubro cargado de impuestos tanto nacionales como provinciales y municipales. Por lo mencionado, se considera que una correcta planificación tributaria permitirá a la empresa minimizar esta problemática, y a través del ahorro impositivo mejorar la rentabilidad.

Es importante destacar que el Hotel Howard Johnson Villa Carlos Paz se encuentra dentro de la categoría Pyme, este tipo de empresas tienen la oportunidad de utilizar diversos beneficios que la Ley de Pymes les otorga. Entre los beneficios se destacan, la eliminación del impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, la compensación del Impuesto a los Débitos y Créditos bancarios y el diferimiento del pago de IVA a 90 días. Por la importancia de lo mencionado, la correcta utilización de dichos beneficios servirá de base para el desarrollo de este trabajo.

Para lograr una eficiente planificación fiscal, será necesario el involucramiento del área administrativa, la gerencia principal y sobre todo el asesoramiento y control por parte del estudio jurídico contable contratado por el directorio.

Existen antecedentes relevantes respecto de la planificación tributaria, en el ámbito internacional, Villasmil Molero (2017) expresa que en la actualidad a las organizaciones no les basta con mantenerse estables para conservar su posición, deben diseñar su propia proyección en el futuro y relaciona la planificación fiscal con los conceptos de planificación estratégica. En su trabajo, también menciona los factores que hacen necesaria la planificación tributaria destacándose los permanentes cambios en la legislación, la presión de las empresas por mejorar sus resultados y la reducción de costos.

En el ámbito nacional Caranta (2017) menciona que la planificación fiscal es un derecho del contribuyente que consiste en organizar sus negocios de la forma que le permita minimizar su carga fiscal. Este autor realiza su trabajo partiendo de la premisa de que nadie está obligado a pagar el máximo de impuestos sobre sus bienes. También este autor detalla diferentes formas de realizar una planificación fiscal distinguiéndose de aquellas prácticas que no son una planificación fiscal.

Para Garcia (2011) La planificación fiscal es una herramienta valiosa que permite a los contribuyentes, a través del asesoramiento de profesionales especializados, proyectar su inversión en tiempo y espacio de tal modo de minimizar la carga fiscal dentro del marco legal. A través de su trabajo, plantea la diferencia entre la planificación y el fraude fiscal.

En su trabajo Planificación Fiscal Sanchez (2013) Define la misma como una evaluación de alternativas y la elección de una forma jurídica conveniente para reducir el impacto fiscal sobre un hecho, buscando hacer más rentable un negocio. Este autor enfoca parte de su trabajo el área financiera, desarrollando ejemplos de las diferencias que generan los distintos tributos en los flujos de fondos de proyectos de inversión.

Éste trabajo resulta de relevancia por la importancia que tiene en la actualidad para las empresas desarrollar una planificación fiscal. En un mercado cada vez más profesional, resulta necesario lograr una eficiencia que permita posicionarse de forma competitiva con respecto a los demás participantes. Una herramienta como es la planificación fiscal llevará a elegir las mejores alternativas que las leyes y normativas permitan, para tomar decisiones que tengan como resultado el ahorro fiscal.

Objetivo General:

Diseñar una adecuada planificación tributaria para el hotel Howard Johnson Villa Carlos Paz, para el periodo 2021 en la provincia de Córdoba, Argentina, con el objeto de reducir la carga fiscal.

Objetivos Específicos:

- Interpretar las normativas legales que regulan la actividad hotelera.
- Identificar los principales impuestos que gravan la actividad de la empresa.
- Verificar la inscripción MIPyME de la empresa, identificando los beneficios otorgados por dicha inscripción.
- Cuantificar el impacto de los beneficios de la planificación fiscal en el resultado de la empresa.

Análisis de Situación

Descripción de la situación

Howard Johnson es una cadena hotelera internacional con más de 70 años de experiencia en Estados Unidos y el mundo. Tiene afiliados bajo el sistema de franquicias en alrededor de 800 hoteles en todo el mundo.

En el año 1997, Howard Johnson abrió su primer hotel en la ciudad de Buenos Aires, dos años más tarde empezó su despliegue en diferentes provincias del País. La llegada de Howard Johnson marcó un hito en este país, dado que se ubicó en diferentes localidades, acercando de esta forma la posibilidad de acceder a un hotel de renombre internacional en el mercado local. Es por esto, que Howard Johnson, se ha convertido en uno de los principales actores en el desarrollo de localidades de pequeño y mediano tamaño de Argentina.

Las franquicias de Howard Johnson mantienen las prestaciones de una cadena de carácter internacional, pero permite que los franquiciados impriman el toque personal en cada una de sus empresas.

En el año 2016, se inauguró el Howard Johnson Villa Carlos Paz, una empresa familiar que mantiene su impronta PyME. Ubicado en Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina, este proyecto desde su origen buscó construir un condo hotel. La obra duró tres años y contó con el aporte de inversionistas que confiaron en el proyecto, que tenía como objetivo la construcción de 127 habitaciones, un centro de convenciones, un restaurante y todo lo necesario para transformarse en un hotel de primera línea, con amplios servicios para empresas y familias.

El hotel cuenta en su directorio con la presencia de sus principales accionistas, la familia Elliott, dos hermanas (Jessica y Barbara) y su padre (Pablo Elliott), oriundos de Salta, quienes ya tenían experiencia hotelera en su ciudad natal.

La estrategia del directorio es consolidarse en el mercado local como una empresa con fuerte foco en el turismo familiar. Respecto al Público o segmento de mercado, el hotel tiene identificado tres públicos objetivos, el turismo individual, el turismo corporativo y el turismo estudiantil, los cuales atiende de diferente manera siguiendo las necesidades de cada uno de ellos.

Howard Johnson Villa Carlos Paz, tiene como misión, desarrollar un producto hotelero de alta calidad, que sorprenda y supere siempre las expectativas de sus huéspedes, basado en un equipo de trabajo profesional y con un elevado sentido de vocación de servicio. Trabajando de esa manera también nuestra misión, es lograr la mayor rentabilidad para los inversores del proyecto, lo que significa indudablemente beneficios para todos los clientes internos y externos de la empresa.

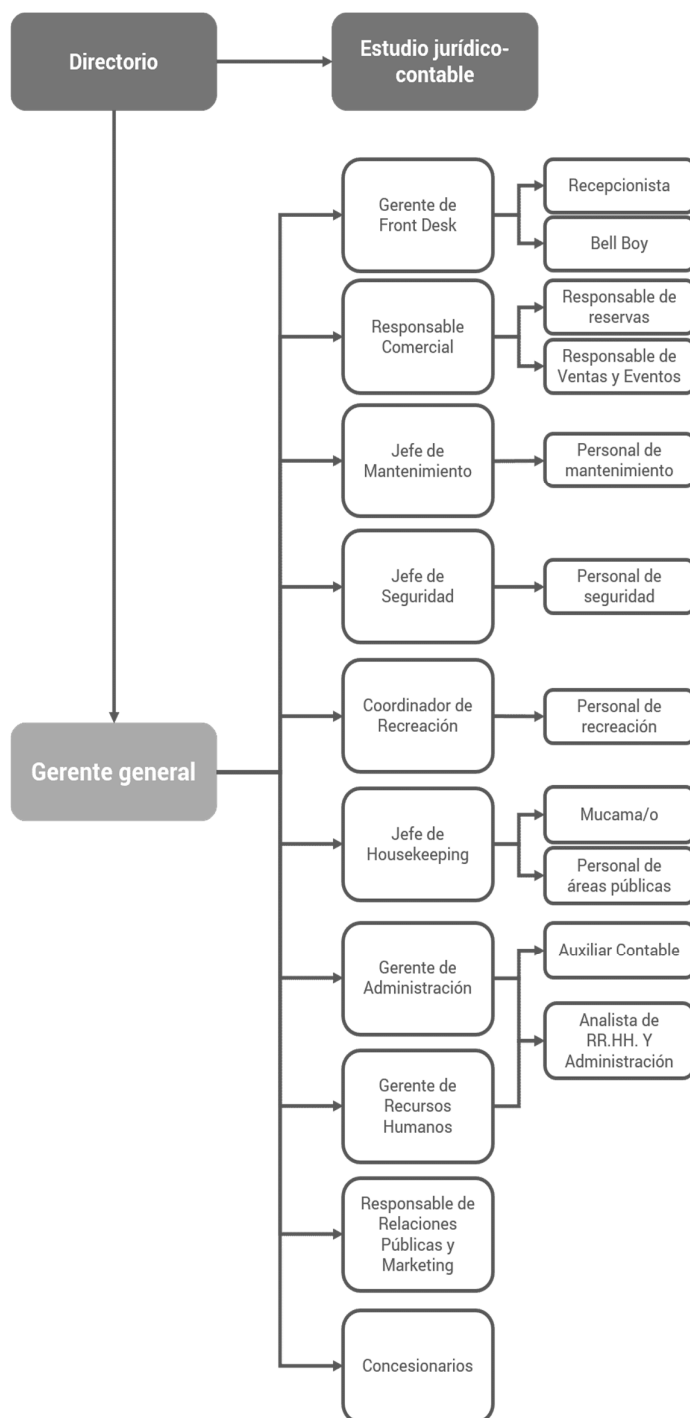
Dentro de los valores de la empresa se pueden destacar:

- Trabajar con responsabilidad teniendo en cuenta las consecuencias de cada uno de nuestros actos.
- Trabajar en un ambiente donde la honestidad se refleje en cada uno de nosotros.
- Hacer de la solidaridad un valor permanente entre los integrantes de nuestra empresa, plasmada en actos de compañerismo entre los mismos.
- El respeto mutuo, el trabajo en equipo y la cooperación será la base de todas las relaciones hacia adentro y afuera de la empresa.

El hotel Howard Johnson Villa Carlos Paz, cuenta con una nómina de 80 personas que trabajan de manera permanente en las instalaciones de la empresa. El directorio es el responsable de la planificación y toma de decisiones estratégicas que definen el rumbo del hotel. Supervisan la operación de la empresa y a los encargados de rendir los resultados de los inversores.

La Gerencia General depende del directorio y tiene la misión de supervisar la operación del hotel, gestionando y auditando todas las áreas. El jefe de administración depende de la gerencia general y es el responsable de ejecutar, coordinar y controlar los procedimientos administrativos y contables de la empresa, velando por la correcta y transparente gestión financiera y económica de la entidad. Por último, el sector de administración tiene un auxiliar contable encargado de realizar actividades administrativas de archivo, control y registro de las transacciones contables del hotel y verificar su adecuada contabilización.

Ilustración 1: Organigrama Hotel Howard Jonhson Villa Carlos Paz.



Fuente: Elaboración propia

Dentro de los sistemas de gestión utilizados por la empresa se destaca *Flexxus*, un sistema diseñado para diferentes industrias y negocios. Es un software que trabaja en una plataforma intuitiva que permite la fácil implementación en distintos rubros.

Como información relevante respecto de sus políticas contables, se destaca que la empresa no cuenta con un software contable específico, de manera que todo se maneja por planillas de Excel. Tampoco cuenta con un sistema de costeo. A su vez, si bien prepara balances, no se realiza una registración diaria ni automática conforme se van realizando las operaciones. El directorio contrata un estudio contable externo, que solicita todas las facturas y se encarga de realizar las registraciones contables, principalmente para dar cumplimiento a las obligaciones impositivas mensuales.

Análisis de contexto

Para el análisis de contexto utiliza la herramienta PESTEL con la cual se desarrollará cada uno de los siguientes conceptos:

Factores Políticos: Entre los factores políticos se puede destacar que el país se encuentra en un año electoral; en los últimos años, a pesar de las distintas líneas de gobierno, no hubo crecimiento de la economía, la inestabilidad cambiaria, inflación, inseguridad son factores relevantes para nuestro país. Para combatir la crisis generada por la pandemia Covid-19, el gobierno argentino creó el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la producción (ATP), para cuidar el trabajo, garantizar la producción y amortiguar el impacto económico (Ministerio de Desarrollo Productivo, 2021). Este programa, está compuesto por cinco medidas que buscan ayudar directamente a las empresas: asignación compensatoria de salarios, créditos a tasa cero para monotributistas y autónomos, créditos a tasa subsidiada convertible, reintegro de los créditos a tasa subsidiada convertible otorgados en setiembre 2020 y el sistema integral de prestaciones por desempleo. Estas medidas impactan en los sectores determinados críticos, entre ellos, el turismo y los hoteles. El Banco Central de la República Argentina, a través de la COM “A” 6949, ordenó a las entidades financieras a reprogramar los vencimientos de cuotas en el año 2020 (BCRA, 2020)

En materia impositiva, la presión fiscal afecta la economía de las empresas, el impacto del impuesto a las ganancias representa un importante porcentaje de las ganancias de la empresa. Se debe destacar la ley de fomento PyME (AFIP, 2016), la cual, a través de su inscripción, otorga diversos beneficios en materia impositiva y de financiamiento.

Por último, se destaca el incremento de la conectividad aérea con liberación de rutas a compañías *low cost*, mediante la resolución 1087/2018 publicada en el Boletín

oficial el día 13 de diciembre de 2018 (Boletín Oficial, 2018) que, sumado a una política provincial que fomenta el turismo (Córdoba Turismo, 2020), beneficia directamente al Hotel Howard Johnson Villa Carlos Paz a través de distintas leyes.

Factores económicos: la falta de credibilidad para invertir en Argentina debido a las políticas económicas inestables aplicadas durante años, la especulación de los argentinos con el dólar, la crisis económica producida por la pandemia actual, generan un elevado índice de inflación, en el año 2020 se ubicó por encima del 36% mientras que para el año 2021 no se espera que diste mucho de aquella. Otras variables que inciden en la economía son: la suba del precio del dólar como así también el aumento de la tasa de interés, lo que debilita la moneda local, genera pérdida en el poder adquisitivo y una caída del Producto Bruto Interno (PBI) concluyendo en bajas en el consumo, (INDEC 2020).

Es importante destacar la caída del turismo durante el año 2020, en los meses de marzo a octubre, la actividad tuvo niveles muy por bajos de los históricos, y recién a partir de noviembre del 2020 se visualiza un repunte en la ocupación hotelera (INDEC, 2021) A pesar de estar rodeado por un contexto económico desfavorable, el Turismo es uno de los pocos sectores de la economía argentina con crecimiento a partir de la salida del aislamiento social preventivo obligatorio impuesto oportunamente por el gobierno, y en particular en Córdoba donde se considera al turismo como una actividad clave para el desarrollo de la provincia.

La devaluación y el tipo de cambio benefician indirectamente al rubro hotelero, pero estos factores también desalientan las inversiones por parte de las empresas ya que aumentan sus costos.

Factores sociales: En Villa Carlos Paz en particular, es importante destacar el marcado crecimiento del turismo familiar de fin de semana, impulsado por los feriados a lo largo del año y del turismo de reuniones debido a la oferta de espacios disponibles para congresos, convenciones y ferias, la cercanía a la ciudad de Córdoba y la accesibilidad aérea y terrestre.

La sustentabilidad se ha convertido en los últimos años en un componente importante de las organizaciones a nivel mundial, la misma tiene una marcada llegada a los hoteles siendo una de las nuevas tendencias del rubro. La búsqueda por parte de las personas de productos y servicios que contribuyen al medio ambiente, la generación de

prácticas para mejorar la calidad de vida y conservar los recursos naturales son hoy motivo de inversiones por parte de los hoteles.

La interpretación del turismo como actividad enriquecedora y de cultura, la atracción de la gastronomía de nivel internacional y la promoción del ecoturismo/turismo de aventura; impactan de manera positiva en la empresa, ya que los ítems mencionados coinciden con la oferta de servicios propuesta por Howard Johnson Villa Carlos Paz.

Factores Tecnológicos: El turismo se ha desarrollado velozmente en materia tecnológica y en la diversidad de formas de aplicación. Dentro del rubro, invertir en tecnología es un factor estratégico, hoy estas herramientas permiten a los pasajeros, la elección de hospedajes, propuestas de actividades, organización de reuniones, solicitar servicios a la habitación, reservar turnos y un sin número de servicios a los que los clientes se acostumbran cada vez más.

También para la gestión de la empresa, la tecnología genera ventajas ya que facilita sus tareas, un buen sistema de gestión permite abordar los distintos sectores del negocio con información online, permitiendo correcciones y toma de decisiones inmediatas. En materia contable y en particular de impuestos, contar con un software de gestión evita errores y agiliza los recursos disponibles.

Estar conectados a los turoperadores nacionales e internacionales, asegura un flujo de pasajeros y actividades que se convierten en beneficios directos para la empresa, el crecimiento del *e-commerce*, la expansión de los *smartphones* facilitando las compras *online*, permiten a los usuarios acceder fácilmente a información para comparar precios y servicios. Estas herramientas, permiten ofrecer a los clientes opciones de medios de pagos, financiaciones y utilización de programas de viajeros, los cuales muchas veces determinan una decisión de compra. Por lo mencionado, se puede deducir que la tecnología es un factor de importante impacto para el Hotel Howard Johnson Villa Carlos Paz, ya que brinda contacto directo con los clientes ayudando a los mismos con la compra y el servicio en General.

Factores ecológicos: Los hoteles trabajan cada vez en vínculos con organizaciones de la sociedad civil (OSC) y el gobierno, para convertirse en hoteles sustentables y amigables con el medio ambiente; lo cual trae como beneficio directo ahorro de energía y agua, sumado a la inclinación de la sociedad por la ecología. Los hoteles están replanteando la forma de pensar y de actuar de sus prácticas de gestión, las

cuales terminan en un aumento de la productividad. Los programas relacionados a la sustentabilidad permiten a los hoteles mejorar el posicionamiento de su imagen, lo que trae ventajas competitivas que se traducen en mayores ventas y resultados. Howard Johnson Villa Carlos Paz, realiza distintas acciones relacionadas con la sustentabilidad, destacándose el programa *Hoteles más verdes*, de la Asociación de Hoteles de Turismo de la República Argentina (AHT), validado por el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM)

Factores Legales: La actividad turística en la República Argentina, está regulada por la ley 25.997 sancionada en diciembre de 2004 y promulgada en enero de 2005 en la que se destaca la estructura de la secretaría de turismo y diversos incentivos de fomento al sector. A nivel provincial, acompañando por la importante política de turismo que tiene Córdoba, se destacan las siguientes leyes (Córdoba Turismo, 2020):

- Ley 9.124 Turismo de la provincia
- Ley 7.232 Fomento de las inversiones Turísticas
- Ley 10.312 Regionalización Turística
- Ley 6.483 Ley de alojamiento turístico
- Ley 8.801 Turismo alternativo

Dentro de factores legales, también se debe mencionar la ley nacional 27.541 que impone un impuesto del 30% a la compra de bienes y servicios en dólares, y la resolución general 4815/2020 que agrega una percepción del 35% sobre el precio del dólar oficial. Sin dudas estas medidas impactan en el turismo interno de la República Argentina. Otros factores legales importantes, son los relacionados a los impuestos, la ley 27.264, conocida como ley PyME o programa de recuperación productiva, fue desarrollada en acuerdo con los distintos sectores políticos y empresarios y se espera que contribuya a la reactivación de la economía y a la generación de empleo entre las pequeñas y medianas empresas. Esta Ley estimula la competitividad de cuatro maneras: simplifica el papelerío y la burocracia, elimina impuestos, fomenta las inversiones Y mejora el acceso al financiamiento, (AFIP, 2016).

Diagnostico Organizacional

Para el desarrollo de este apartado, se utilizará la herramienta de matriz FODA, en la que se analiza las características internas a través de sus fortalezas-debilidades y su situación externa o de mercado a través de las oportunidades-amenazas.

Tabla 1: Análisis F-O-D-A:

<p style="text-align: center;">FORTALEZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Posicionamiento de marca internacional de la empresa. ➤ Ubicación, Carlos Paz es una villa turística por excelencia, cercana a la ciudad de Córdoba. ➤ Cercanía del aeropuerto internacional de Córdoba. ➤ Certificación Hoteles + Verde (sustentabilidad). ➤ Autonomía financiera ➤ No posee deudas impositivas significativas. 	<p style="text-align: center;">DEBILIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ No posee área ni responsable especializado en impuestos, dependiendo del estudio externo para la registración y cumplimiento de las obligaciones fiscales. ➤ Ausencia de planificación tributaria o fiscal. ➤ No se encuentra registrada como MIPyME, perdiendo beneficios. ➤ Alta carga financiera (intereses) bancarios e impositivos.
<p style="text-align: center;">OPORTUNIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Diversidad de público que otorga la cercanía a Villa Carlos Paz, y el turismo interno de Córdoba. ➤ Beneficios fiscales para empresas del Rubro Turismo. ➤ Programas del estado para reactivar el turismo interno en la República Argentina. ➤ Inclinación de la sociedad por el turismo sustentable y el ecoturismo. 	<p style="text-align: center;">AMENAZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Crisis internacional por Pandemia y Delicada situación económica del país. ➤ Gran Oferta de hoteles en la zona. ➤ Competidores directos con trayectoria en el rubro. ➤ Excesiva presión fiscal sobre las empresas. ➤ Periodos de aislamiento social y preventivo obligatorio.

Fuente: Elaboración propia, 2021.

Análisis específico según el perfil profesional de la carrera:

El problema de la presión tributaria sobre las empresas tiene muchos años de discusión en Argentina. Un estudio reciente realizado por la oficina de presupuesto del congreso (OPC, 2020) detalla sobre la carga tributaria que deben soportar distintos sectores de la economía argentina. Este estudio en particular hace mención de que los hoteles son las empresas que mayor cantidad de tributos deben soportar, dependiendo de la provincia donde se encuentran radicados.

Al revisarse lo descripto en el análisis de contexto sumado al tiempo actual de pandemia; las medidas políticas y económicas descriptas afectan directamente al turismo y al rubro hotelero en particular. También este rubro es de importancia para la sociedad, a través de su desarrollo sustentable, su vinculación con la tecnología y su fomento y regulación a través de leyes. En el diagnóstico organizacional se expusieron fortalezas, debilidades, y amenazas del rubro y del Hotel en particular, destacándose las oportunidades que hoy tiene el Hotel Howard Johnson Villa Carlos Paz relacionadas al cumplimiento del objetivo de este trabajo.

Teniendo en cuenta la problemática de la presión tributaria en Argentina, y que la misión de la empresa hace referencia a lograr la mayor rentabilidad para los inversores del proyecto, se considera muy importante para el Hotel Howard Johnson Villa Carlos Paz, poder realizar una planificación tributaria que permita hacer frente a la presión fiscal, utilizando todos los beneficios que la ley permite para este tipo de empresas.

Para que la herramienta planificación tributaria sea eficiente se recomienda la contratación de un profesional especializado a cargo de esta tarea, se considera que la planificación tributaria de la empresa debe ser llevada a cabo por un profesional en ciencias económicas, quien deberá actualizarse permanentemente en materia impositiva, de esta manera, se podrá aprovechar todos los beneficios que la ley otorga, disminuyendo al máximo la carga tributaria y permitiendo a través del ahorro fiscal disponer de todos los recursos para la actividad de la empresa. Lo anteriormente descripto debe reflejarse como resultado final en aumentar la rentabilidad de la empresa.

Marco Teórico

En este capítulo se desarrollará el marco teórico, teniendo en cuenta distintos conceptos de planificación tributaria, y cómo esta herramienta permite a las empresas una gestión correcta de sus obligaciones impositivas. Esta herramienta tendrá foco en el cumplimiento de los objetivos de este trabajo, primero con una visión general, explicando porque la planificación tributaria abarca a todo tipo de empresas y luego se trabajará sobre el sector específico del turismo y los hoteles. También se definirá el concepto de Pyme, y todas las ventajas que trae aparejada esta definición, incluyendo los regímenes particulares que aplican a este tipo de empresas.

Planificación tributaria

La autora Zapata Sanchez (2014) define la planificación tributaria partiendo del derecho que tienen los contribuyentes a ordenar y elegir entre varias opciones, aquella inversión con la cual se realice el menor esfuerzo fiscal, esta elección siempre se realizará dentro de los parámetros que permite la ley. Esta misma autora, hace referencia a los procedimientos y la sistematicidad que caracterizan una planificación fiscal; aclarando que de esto dependerá la validez y efectividad de dicha herramienta. Finalmente concluye que, a través de la planificación fiscal, se lograra el uso eficiente de los recursos aumentando el patrimonio como resultado del ahorro fiscal.

Garcia (2011) en su trabajo sobre planificación fiscal, define la misma como una herramienta valiosa que permite a los contribuyentes, a través del asesoramiento de profesionales especializados, proyectar su inversión en tiempo y en espacio de modo tal de minimizar la carga fiscal dentro del marco legal. (p.3). Como conclusión, plantea que el ahorro fiscal puede lograrse contemplando las opciones que la ley otorga, dependiendo de la ubicación o actividad de la empresa, o con la aplicación de criterios contables, financieros y legales orientados a la reducción de la carga fiscal. La misma autora plantea distintos factores que afectan la concreción de una planificación tributaria para las empresas en marcha, entre ellos se destacan, los frecuentes cambios en la legislación y manipulación de la base imponible. Por último, Garcia (2011) manifiesta que, al forzar la interpretación de una ley, se corre el riesgo de convertir esta acción en elusión fiscal.

En su libro los autores Rivas y Vergara (2000) definen a la Planificación Tributaria como un proceso en el cual suceden diversos actos lícitos por parte del contribuyente, y que los mismos tendrán como finalidad, la correcta utilización de los

recursos destinados a la actividad que se desarrolla. Estos autores, también plantean la búsqueda de la menor carga impositiva siempre cumpliendo todos los parámetros legales admitidos dentro de ordenamiento jurídico correspondiente.

En el caso del autor Irazoqui (2005) en su trabajo coincide con las teorías ya expuestas y además plantea que un emprendimiento para ser rentable, desde su concepción debe estar estructurado dentro de una planificación fiscal que permita disminuir, diferir o eliminar el costo fiscal. El autor plantea que encuadrar una actividad dentro del sistema tributario que la regula, permitirá determinar su rendimiento final.

Como se puede observar en las definiciones citadas sobre planificación tributaria, estas teorías plantean la importancia de generar procesos o procedimientos sistemáticos que generen un orden y a partir de esto, la búsqueda de las mejores opciones para combatir las cargas tributarias que soportan las empresas. En todos los casos se plantea esta herramienta como un recurso clave para destinar adecuadamente los recursos que posee la empresa, orientándolos a la búsqueda de rentabilidad.

Impuestos

Uno de los factores que motiva de una correcta planificación fiscal es la diversidad de impuestos y tasas a los que están obligadas las empresas en Argentina. La constitución nacional, establece los principios sobre los cuales se crean los tributos: Legalidad, Igualdad, Generalidad, No confiscatoriedad, Proporcionalidad y Equidad. A demás de los principios mencionados, Agosto (2017) detalla los principales impuestos de acuerdo con el organismo recaudador.

- Nacionales
 - Impuesto al valor Agregado (IVA)
 - Impuesto a las Ganancias
 - Débitos y créditos
 - Contribuciones a la Seguridad Social
- Provinciales
 - Impuesto a los Ingresos Brutos (IIBB)
 - Impuesto a los sellos
 - Inmobiliarios
- Municipales
 - Tasa de Servicios Generales

- Tasa de Higiene y Seguridad
- Publicidad

En el caso particular de las empresas relacionadas al rubro turismo, las mismas no escapan a la presión impositiva que se aplica en la República Argentina.

Pymes definición - Beneficios fiscales

Según el portal oficial del Estado argentino Una MiPyME es una micro pequeña o mediana empresa que realiza sus actividades en el país, en algunos de los sectores: comercial, servicios, comercio, industria, minería o agropecuario, ministerio de desarrollo productivo (2021). Una Empresa para poder registrarse como MIPyME deberá encontrarse dentro de las categorías establecidas de acuerdo con su actividad, la resolución 220/2019 de la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa, establece la categoría a través de un sector y un tramo determinado. El sector se determina de acuerdo con la actividad de la empresa (construcción, servicios, comercio, industria y minería o agropecuario). El tramo en el cual se incluye a la empresa dependerá de las ventas totales o a su cantidad de empleados activos. Esta resolución fue actualizada por la resolución 19/2021 del Ministerio de Desarrollo Productivo, Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores.

Son diversos los beneficios fiscales que tienen las pymes en argentina, por lo que para una correcta planificación fiscal es clave el conocimiento de estos beneficios. Entre ellos se destacan: Alícuota especial de contribuciones patronales de seguridad social, prórroga para medidas cautelares, exención del impuesto al retiro de efectivo para micro y pequeñas empresas, Pago de Iva a los 90 días, Compensación del impuesto al cheque en el pago de ganancias, Simplificación para solicitar el certificado de no retención de IVA, Prioridad para devoluciones o reintegros de impuestos o saldos a favor, Exclusión en régimen de retención de IVA – Ganancias, Ley 25.300; Ley 27.264. AFIP (2021).

Diagnóstico y discusión

Declaración del Problema

Por lo descripto anteriormente, se puede determinar que un problema del Hotel Howard Johnson Villa Carlos Paz es la elevada presión impositiva que debe soportar. Este problema, produce un elevado costo fiscal debido a la ausencia de una planificación tributaria.

A través de la información relevada, se observa que el Hotel no cuenta con un software contable específico, solamente confecciona planillas de Excel. También se observó que no se realizan registraciones diarias o automáticas, perdiendo de esta forma alguna de las características que debería tener la información contable, Oportunidad, Pertinencia, Utilidad e Integridad. También se observa que la empresa depende de un estudio externo para generar su información contable e impositiva.

Es importante destacar que la empresa no se encuentra registrada como MiPyME, esto provoca que no pueda gozar de los beneficios de dicho régimen. Esta falta de organización de la empresa se traduce en no lograr ahorros fiscales o bien elevando costos por incumplimientos.

Justificación de su Relevancia

El problema descripto se justifica en la importancia que tiene para el Hotel Howard Johnson Villa Carlos Paz, poder disminuir la carga fiscal que soporta actualmente. En este trabajo, se mencionó anteriormente la presión tributaria que reciben las empresas en Argentina y en particular el Hotel, se encuentra en un rubro que se destaca por la cantidad de impuestos que lo alcanza, tanto a nivel nacional, provincial como municipal.

Ante una situación compleja como la que se vive en la República Argentina con frecuentes cambios en la legislación, es clave para las empresas estar organizadas y ordenadas, poder contar con procesos sistemáticos que ayuden a las mismas a tomar decisiones. Una empresa con orden podrá desenvolverse dentro de la legalidad y también elegir aquellas opciones que le permitan diferir, disminuir y hasta eliminar algunos costos fiscales.

Esta problemática que gira en torno a los impuestos que debe ingresar al fisco el Hotel Howard Johnson Villa Carlos Paz, se observa de manera clara en el diagnóstico

organizacional realizado y justificado detalladamente en los elementos del análisis FODA.

Conclusión Diagnóstica

Con lo desarrollado en el presente trabajo, se puede concluir que el Hotel Howard Johnson Villa Carlos Paz necesita una planificación tributaria que le permita reducir la carga fiscal soportada.

La implementación de esta herramienta es una solución que permitirá a la empresa utilizar todos los recursos disponibles en su actividad, generando con ello la posibilidad de desarrollo o bien tomar decisiones oportunas que permitan evitar proyectos o acciones que no sean rentables.

Para ello será clave el Encuadre y registración en Régimen MIPyME; El Hotel Howard Johnson Villa Carlos Paz, por su actividad: Servicios de alojamientos y servicios de comida; encuadra dentro de los parámetros dispuestos por la ley, y puede registrarse dentro del régimen MIPyME. Su promedio de facturación de los últimos tres años es \$171.796.924,13. Este promedio indica que la empresa corresponde al Tramo 1 de Medianas Empresas, pudiendo inscribirse y gozar de los beneficios del régimen.

Tabla 1: Categorías MIPyME

categoria	construcción	Servicios	Comercio	Industria y Minería	Agropecuario
Micro	\$24.990.000	\$13.190.000	\$57.000.000	\$45.540.000	\$30.770.000
Pequeña	\$148.260.000	\$79.540.000	\$352.420.000	\$326.660.000	\$116.300.000
Mediana tramo 1	\$827.210.000	\$658.350.000	\$2.588.770.000	\$2.530.470.000	\$692.920.000
Mediana tramo 2	\$1.240.680.000	\$940.220.000	\$3.698.270.000	\$3.955.200.000	\$1.099.020.000

Fuente: AFIP

Beneficios Impositivos MIPyME

- ✓ alícuota reducida para contribuciones patronales.
- ✓ Incremento Salarial.
- ✓ IVA: Pago a 90 días y certificado de no retención.
- ✓ compensación del impuesto al cheque en el pago de ganancias.
- ✓ Eliminación del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta.
- ✓ Planes de pago y Embargos. Plan Moratoria.
- ✓ Mayor Plazo para cancelar deudas y evitar intimaciones.

- ✓ Beneficios para Capital Emprendedor.
- ✓ Medidas Cautelares. Suspensión de embargos a Pymes.

A través de esta herramienta, se podrán utilizar los beneficios de la inscripción del régimen MiPyME, cuantificando de esta manera un ahorro impositivo real. Con esta implementación, se dará orden y claridad en los pasos a seguir a futuro respecto del área encargada de los impuestos de la empresa.

Al tratarse de una actividad de importancia para la empresa, la misma deberá ser llevada a cabo por profesionales especializados con actualización permanente en materia impositiva, lo que permitirá a la empresa, además de lograr el ahorro fiscal buscado, mantenerse dentro de lo normado.

Por último, la implementación de la planificación fiscal se realizará respetando los objetivos específicos de este trabajo, lo que ayudará a cumplir con la Misión de la empresa: lograr la mayor rentabilidad para los inversores del proyecto, lo que significa indudablemente beneficios para todos los clientes internos y externos de la empresa.

Plan de Implementación

De acuerdo con los objetivos planteados, se describe a continuación el plan a seguir para el cumplimiento de cada objetivo específico y, en definitiva, reducir la carga Tributaria del Hotel Howard Johnson Villa Carlos Paz para el periodo fiscal del año 2021.

Para lograr una eficiente planificación fiscal, será necesario el involucramiento del área administrativa, la gerencia principal, el directorio y sobre todo el asesoramiento y control por parte de un profesional especializado en materia tributaria.

Alcance

- Contenido: Se aborda el tema en materia tributaria con la implementación de la herramienta planificación fiscal en búsqueda de un ahorro impositivo.
- Temporal: El estudio se lleva a cabo durante el periodo fiscal 2021.
- Geográfico: Planificación tributaria para el Hotel Howard Johnson Villa Carlos Paz, en la provincia de Córdoba, República Argentina.
- Metodológico: El presente trabajo de investigación se realiza con enfoques; cualitativo: se recogen teorías y definiciones de planificación fiscal y conceptos relacionados realizando una interpretación rigurosa, y cuantitativo: se analizan datos e información numérica de la empresa en búsqueda de un ahorro fiscal real.

Durante el desarrollo del presente trabajo, no se presentan limitaciones para llevar a cabo el mismo, la ejecución de este trabajo se puede realizar debido a que los recursos e información necesaria están a disposición.

Recursos involucrados

Para la ejecución de la herramienta de planificación fiscal y el cumplimiento de los objetivos planteados en este trabajo, se necesitarán distintos recursos, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Oficina de administración, escritorios, computadora, impresora, disco externo, sillas y sala de reuniones, conexión de internet, libros contables, hojas, lapiceras etc.
- ✓ Módulos de Software contable específico, capacitación.
- ✓ Recursos Humanos: Auxiliar Contable, Gerente de Administración, Asesores externos.
- ✓ Formación y capacitaciones en materia impositiva.

- ✓ Información Contable, Estados contables, facturación anual, DDJJ de los impuestos involucrados en la planificación.
- ✓ Ley 27.264: Ley Pyme; Ley 25.300 y modificaciones; Ley de Fomento para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- ✓ Resolución 220/2019 de la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa.
- ✓ Resolución 19/2021 del Ministerio de Desarrollo Productivo, Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores.
- ✓ Páginas WEB: AFIP; DGR Córdoba; Ministerio de Desarrollo Productivo

Parte de los recursos involucrados ya se encuentran en la empresa, por lo que no representaran una inversión adicional, en la tabla 2, se detallan los costos de aquellos recursos que se deben adquirir y los Honorarios vigentes calculados de acuerdo con el Colegio de Graduados de Ciencias Económicas de Tucumán.

Tabla 2: Presupuesto de Inversión Inicial planificación Fiscal

Detalle	Inversión inicial
Oficina de administración, escritorios, computadora, impresora, disco externo, sillas y sala de reuniones, conexión de internet, libros contables, hojas, etc.	\$70.000
Módulos Contabilidad, Factura electrónica, Presupuesto contable, facturación masiva en sistema Flexxus.	\$100.000
Honorarios Profesional externo: capacitación de Auxiliar contable y Gerente de administración diez Horas de trabajo Técnicas. 8 módulos x \$779 x 10 horas	\$62.320
Asesores externos: implementación de planificación tributaria y análisis de información: Honorarios según CGCE Tucumán: consulta Verbal \$11.685 + 30 Horas de trabajo Técnicas (8 módulos x 30 horas x \$779) = \$198.645	\$198.645
Total	\$430.965

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 3: Presupuesto de Seguimiento planificación Fiscal

Detalle	Inversión Mensual
Oficina de administración	\$1.500
Sistema Flexxus	\$7.000
Honorarios por Seguimiento planificación Tributaria: Modulo Impositivo Pymes sin registros Mensual Grande: 24 módulos x \$779 = \$18.696	\$18.696
Total	\$27.196

Fuente: Elaboración Propia.

Acciones concretas por desarrollar:

1. Conocimiento de la empresa: Se realiza un estudio profundo y detallado de las características de la empresa, su actividad, dimensión y situación actual. Se profundiza en el sector administrativo, contable e impositivo.
2. Estudio e interpretación de la normativa que regula a la actividad de la empresa.
3. Se identifican los principales impuestos que gravan a la empresa para que los mismos se analicen en la planificación tributaria en búsqueda del ahorro fiscal:
 - Impuestos a las Ganancias
 - Impuesto al Valor Agregado
 - Contribuciones al Régimen de Seguridad Social
 - Ingresos brutos.
 - Otros Impuestos.
4. Encuadre y registración en Régimen MIPyME: El Hotel Howard Johnson Villa Carlos Paz, encuadra dentro de los parámetros dispuestos por la ley, y puede registrarse dentro del régimen MIPyME.

Requisitos para registrarse:

- Tener CUIT
- Tener clave fiscal nivel 2 o superior.
- Estar inscripto en el monotributo o Régimen General.
- Estar adherido a TAD (tramites a distancia)
- Haber realizado la presentación de las declaraciones juradas de IVA, F931 (empleadores) o Monotributo de los tres últimos ejercicios cerrados.

Verificados los requisitos, la inscripción al régimen MIPyME se realiza desde el sitio Web de AFIP / servicios interactivos / Pymes Solicitud de Categorización y Beneficios. Se debe verificar la información del formulario F.1272.

5. Utilización de los Beneficios que otorga la inscripción al régimen MIPyME para el Hotel Howard Johnson Villa Carlos Paz.
 - Reducción de alícuota de contribuciones patronales de Seguridad Social: Con la inscripción Se obtendrá una reducción de las Contribuciones Patronales al 18%. Este beneficio se obtendrá con la presentación de cada formulario F931 y representa un beneficio directo para la empresa.

- **Pago de IVA a 90 días:** Al momento de inscripción en el régimen MIPyME podrá solicitar este beneficio, la aprobación o rechazo puede verificarse en el servicio de e-ventanilla. A través del sistema de cuentas tributarias, se podrá ver el nuevo vencimiento de pago de la declaración jurada de IVA. La presentación de las declaraciones juradas seguirá siendo mensual, sin embargo, se puede ingresar el saldo resultante en la fecha de vencimiento correspondiente al segundo mes siguiente de su vencimiento original. Al postergar el pago de IVA 90 días, la empresa dispondrá de ese dinero para utilizar en su negocio durante dicho plazo o bien no tendrá que utilizar fondos propios para pagar IVA por operaciones que hasta ese momento no cobró.
- **Simplificación para solicitar el certificado de no retención de IVA:** Actualmente no puede acceder a este beneficio, ya que no posee declaraciones juradas con saldo a favor. Este beneficio se podrá utilizar cuando la empresa posea dos DDJJ con saldo a favor anteriores al pedido.
- **Saldos a favor para MIPyME:** prioridad al tramitar las compensaciones, acreditaciones, devoluciones de impuestos o saldos a favor con las presentaciones de DDJJ. Este beneficio permite a la Pyme a utilizar de manera eficiente los saldos a favor, evitando saldos ociosos.
- **Incremento salarial:** El Hotel Howard Johnson Villa Carlos Paz, puede acogerse a este beneficio, con el cual queda eximido del pago de contribuciones patronales con relación al incremento salarial por término de 3 meses o el menor plazo en que este incremento sea absorbido por futuras negociaciones paritarias. Este beneficio aplica a partir de la inscripción como MIPyME.
- **Eliminación del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta:** por su inscripción en el régimen, este beneficio eximirá a la empresa de la presentación y pago. Este impuesto se determina sobre la base de activos y abarca a las sociedades gravando con una alícuota del 1%. Su eliminación representa un beneficio directo para las Pymes.
- **Extracciones Bancarias:** por encontrarse registrada como MIPyME no aplicará el doble de la tasa del impuesto vigente en extracciones de cuenta bancaria, bajo cualquier modalidad, a partir de la inscripción.

- Planes de pagos y Embargos: El Plan Moratoria se prorrogó hasta el 31 de enero de 2021. Este plan permite regularizar las deudas tributarias y recursos de la seguridad social condonando intereses, multas y sanciones de obligaciones vencidas al 30 de noviembre de 2019 inclusive. Los nuevos planes tienen un plazo máximo de 60 cuotas para aportes de seguridad social, retenciones y percepciones; y 120 cuotas para las demás obligaciones.

Respecto de la flexibilización de los Embargos, esta medida permite utilizar los fondos embargados para cancelar los embargos.

- Plazo de 45 días para cancelar deudas y evitar intimaciones: Las empresas adheridas al régimen, recibirán un aviso por gestión Diferenciada alertándolos de por su incumplimiento evitando de esta forma una intimación.
- Medidas cautelares: Debido a la pandemia, se extiende hasta el 21 de agosto de 2021 la suspensión de los embargos a las pymes y las ejecuciones fiscales.

6. Impuestos a las Ganancias: De acuerdo con la última modificación de la Ley 27.630, aprobada el 16 de junio de 2021, se establece un sistema de alícuotas progresivas que, dependiendo de la ganancia neta, determina el pago de una alícuota entre el 25% y 35%. Para el Hotel Howard Johnson Villa Carlos Paz, puede representar un importante ahorro si se compara con la alícuota anterior a la modificación de la Ley. Teniendo en cuenta lo detallado, se propone a la empresa, especial atención a esta modificación para el periodo fiscal 2021.

Tabla 4: Modificación Ley de Impuestos a las Ganancias

Ganancia neta imponible acumulada		Pagarán \$	Más el %	Sobre el excedente de \$
Más de \$	A \$			
\$ 0	\$ 5.000.000	\$ 0	25%	\$ 0
\$ 5.000.000	\$ 50.000.000	\$ 1.250.000	30%	\$ 5.000.000
\$ 50.000.000	En adelante	\$ 14.750.000	35%	\$ 50.000.000

Fuente: Ministerio de Economía, Argentina

7. Provincia de Córdoba:

- A raíz de la situación actual por la pandemia, el gobierno de la Provincia de Córdoba, a través de la dirección general de rentas, pone a disposición de las empresas del rubro turístico ciertas medidas para beneficiarlas. Entre las

medidas se destacan, exenciones fiscales y diferimientos impositivos para el rubro y refinanciamiento de deuda con el Bancor. Las empresas del Rubro Hotelero pagarán alícuota 0% en impuestos a los ingresos brutos y quedan excluidas de todos los regímenes de recaudación anticipada; exención hasta el 31 de mayo de 2021 de los diferimientos de impuestos inmobiliarios y automotor. Para acceder a estos beneficios, el Hotel Howard Johnson Villa Carlos Paz, no debe realizar trámite alguno, ya que a través de la actividad de su inscripción se darán de alta.

- Ley Provincial de Fomento Turístico en la Provincia de Córdoba: A través de la presente ley, por estar radicado en la provincia de Córdoba, son diversos los beneficios a los que puede acogerse el Hotel Howard Johnson Villa Carlos Paz. Entre los principales podemos mencionar: el artículo 3 incisos: B, C, D, E, F, G, I.

Tabla 5: Ley 7232 de Fomento Turístico. Beneficios según el destino de la inversión

Artículo	Acciones Promovidas	Impuestos	Alcances y extensión		
			Especial Promoción	Promoción "A"	Promoción "B"
Art. 3º inc. a)	Construcciones de establecimientos nuevos de alojamiento turístico	Ingresos Brutos	100 % - 15 años	100 % - 10 años	100 % - 5 años y 50 % - 5 años subs.
		Inmobiliario	100 % - 15 años	100 % - 12 años	100 % - 10 años
		Sellos	100 % - 15 años	100 % - 12 años	100 % - 10 años
Art. 3º inc. b)	Reforma, ampliación, mejora y equipamiento de establecimientos existentes	Ingresos Brutos	60 % - 10 años	60 % - 6 años	40 % - 6 años
		Inmobiliario	100 % - 10 años	100 % - 8 años	100 % - 6 años
		Sellos	100 % - 10 años	100 % - 8 años	100 % - 6 años
Art. 3º inc. c)	Obras de infraestructura y equipamiento para congresos, convenciones, ferias y actividades culturales, deportivas y recreativas	Ingresos Brutos	100 % - 15 años	100 % - 10 años	100 % - 5 años y 50 % - 5 años subs.
		Inmobiliario	100 % - 15 años	100 % - 12 años	100 % - 10 años
		Sellos	100 % - 15 años	100 % - 12 años	100 % - 10 años
Art. 3º inc. d)	Obras de infraestructura y equipamiento para establecimientos de comida (salvo área Capital)	Ingresos Brutos	100 % - 15 años	100 % - 7 años	75 % - 5 años
		Inmobiliario	100 % - 15 años	100 % - 12 años	100 % - 10 años
		Sellos	100 % - 15 años	100 % - 12 años	100 % - 10 años
Art. 3º inc. e)	Incorporación de unidades de transporte para excursiones	Ingresos Brutos	100 % - 6 años	100 % - 6 años hasta el 75 % de la inv. realizada	100 % - 6 años hasta el 50 % de la inv. realizada
		Tributo ley 3963	100 % - 6 años, hasta el 50 % de la inversión realizada		
Art. 3º inc. f)	Prestaciones vinculadas al turismo receptivo	Ingresos Brutos	100 % - 15 años	50 % - 10 años	100 % - 5 años, entre el 1/4 y 30/6 y el 1/8 y 30/11
Art. 3º inc. g) inc. h)	Realización de acontecimientos de carácter cultural, artístico y deportivo Producción, difusión y comercialización de artesanías autóctonas	Otorgamiento de subsidios en forma y condiciones que establezca la legislación general en la materia			
Art. 3º inc. i)	Publicidad individual o conjunta referidas al turismo receptivo	Ingresos Brutos	100 % de lo invertido sin exceder el impuesto	75 % de lo invertido sin exceder el impuesto	50 % de lo invertido sin exceder el impuesto

Fuente: Guía de Orientación para Inversores en Turismo

Marco Temporal para la Implementación

Tabla 6: Diagrama de Gantt: Implementación de Planificación Tributaria

Actividades / Meses	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Conocimiento de la Empresa.									
Interpretación de Normativa Legal.									
Identificación de principales Impuestos.									
Encuadre y registración MIPyME.									
Identificar ejecutar los Beneficios Fiscales que aplican a la Empresa.									
Pago de Iva a 90 días, se difiere todos los meses desde el momento de la inscripción. Beneficio de eficiencia en la utilización de los recursos.									
Reducción alícuota contribuciones patronales. Desde la inscripción, se Reduce la alícuota al 18%.									
Prioridad en compensaciones o devoluciones de saldos a favor. Permite desde la inscripción al régimen la rápida utilización de estos saldos inmovilizados.									
Incremento salarial: eximición de contribuciones por tres meses hasta ser absorbido por las negociaciones paritarias.									
Planes de pago y embargos. Moratoria hasta el 31/01/2021. Planes de 60 y 120 meses para regularizar obligaciones.									
Beneficios Provinciales según Ley de Fomento Turístico Córdoba.									
DGR Córdoba: Alícuota 0% IIBB, diferimiento imp. inmobiliario y Automotor para el rubro Hotelero									
Implementación y capacitación de nuevos módulos sistema Flexxus									
Control y Evaluación de la Planificación tributaria									

Fuente: Elaboración Propia

Medición y evaluación de acciones

Con la implementación de la planificación tributaria para el Hotel Howard Johnson Villa Carlos Paz, se espera, de acuerdo con el objetivo general lograr reducir la carga fiscal durante el periodo 2021. Para evaluar el cumplimiento del objetivo, se identificará y cuantificará, cada uno de los beneficios que se logran con la planificación tributaria presentada para el Hotel, detallando aquellos ahorros de impuestos y también los beneficios financieros por diferimientos de impuestos o recuperos. Esta tarea será realizada por la Gerencia administrativa y reportada al directorio.

Para el control y revisión del plan, se realizarán reuniones entre los sectores y profesionales involucrados, con el objeto de observar, la correcta implementación de la planificación tributaria, estas reuniones permitirán observar la adhesión de los involucrados y la corrección de desvíos en caso de presentarse.

Conclusiones y Recomendaciones

El hotel Howard Johnson Villa Carlos Paz, como la mayoría de las PYMES en la República Argentina, se encuentra expuesta a una importante presión fiscal por parte del estado, el rubro hotelero no escapa a esta realidad, por el contrario, es uno de los rubros más castigados por los impuestos.

Si bien a través del análisis de la empresa, se pudo observar que el Hotel Howard Johnson Villa Carlos Paz, tiene desarrollados los distintos sectores de su negocio, se notó una falencia importante en su departamento de administración, sobre todo en lo relacionado al tratamiento de los impuestos. A través de este trabajo, se plantea como respuesta a la problemática mencionada, el desarrollo de la herramienta de planificación tributaria.

Conclusión:

Como conclusión de este trabajo, se considera que una adecuada planificación tributaria, permite al Hotel Howard Johnson Villa Carlos Paz, desarrollar procesos sistemáticos que otorgan un orden para desenvolverse en un sistema tributario complejo como el de la República Argentina. La planificación tributaria, también permite a la empresa tomar decisiones correctas, utilizando eficientemente sus recursos, obteniendo como resultado lograr un ahorro fiscal que represente una mejora significativa de la rentabilidad.

Dentro de la planificación Tributaria propuesta, se destaca la organización del sector administrativo, la capacitación del personal asignado a esta tarea y la disponibilidad de los recursos necesarios como por ejemplo un software específico. Se considera determinante la inscripción en el régimen MIPyME, debido a los diversos beneficios que la misma otorga. En el caso del Hotel Howard Johnson Villa Carlos Paz, estos beneficios están vinculados a los principales impuestos que lo alcanzan.

Si bien la planificación tributaria desarrollada, responde a las características particulares del Hotel Howard Johnson Villa Carlos Paz, la estructura de esta puede replicarse para otras PYMES, debido a que la problemática de la presión fiscal afecta a empresas de distintos rubros.

Recomendaciones:

Se recomienda la inmediata inscripción al régimen MIPyME para la utilización de los beneficios que provienen del mismo, destacándose: el pago de IVA a los 90 días, la reducción de las contribuciones patronales, la prioridad en compensaciones o devoluciones de saldos a favor, la eliminación del impuesto a la ganancia mínima presunta y la eximición del pago de contribuciones patronales relacionadas a incrementos salariales por término de 3 meses. Adicionalmente, se considera importante el estudio de los beneficios provinciales relacionados al sector de Turismo, buscando en ellos oportunidades de beneficios impositivos, ligados a las inversiones del rubro.

Se recomienda el seguimiento y actualización de la planificación tributaria desarrollada, la materia impositiva requiere estar actualizados a los permanentes cambios y novedades en la normativa teniendo en cuenta la complejidad del sistema tributario argentino.

Siguiendo lo desarrollado en este trabajo y los resultados obtenidos a través de la planificación tributaria, se recomienda a la empresa desarrollar estrategias similares para las áreas comercial, financiera y operativa. La profesionalización y la actualización de recursos permitirán a la empresa ser más eficiente, teniendo como horizonte la misión del Hotel Howard Johnson Villa Carlos Paz.

Bibliografía

- Administración Federal de Ingresos Públicos (2016). *Información sobre el registro MIPyME*. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de <https://pymes.afip.gob.ar/estiloAFIP/pymes/ayuda/default.asp>
- Administración Federal de Ingresos Públicos (2021). *Normativas generales: Resoluciones*. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de: <https://pymes.afip.gob.ar/estiloAFIP/pymes/ayuda/normativasGenerales.asp>
- Agosto, W (2017). *El ABC del sistema tributario Argentino. Documento de Políticas Públicas/Análisis N°188*. Buenos Aires, Argentina: CIPPEC.
- Banco Central de la República Argentina (2020). *Emergencia Sanitaria. Comunicación "A"6942. Prorroga. Disposiciones complementarias*. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de <http://www.bcra.gob.ar/Pdfs/comytexord/A6949.pdf>
- Boletín Oficial. (2018). *Ministerio de transporte: Resolución 1087/2018*. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/197804/20181213>
- Caranta, M. (2017). *La planificación fiscal: un análisis sobre la base de elementos del derecho tributario*. Buenos Aires, Argentina: Consultor Tributario.
- Córdoba Turismo (2020). *Legislación turística y hotelera*. Córdoba, Argentina: Córdoba Turismo. Recuperado de <https://www.cordobaturismo.gov.ar/legislacion-turistica-y-hotelera/>
- Garcia, M. (2011). *Planificación fiscal*. Buenos Aires, Argentina: Instituto de estudios tributarios, aduaneros y de los recursos de la seguridad social (AFIP). Recuperado de <https://www.afip.gob.ar/educacionTributaria/BibliotecaDigital/documentos/ST15.pdf>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, (2020). *Índice de precio al consumidor*. Buenos Aires, Argentina: INDEC. Recuperado de https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/ipc_03_21DBEC742F63.pdf
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, (2021). *Índice de precio al consumidor: Cobertura nacional*. Buenos Aires, Argentina: INDEC.

Recuperado de

https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/ipc_03_21DBEC742F63.pdf

- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, (2021). *Ocupación Hotelera: Pernoctaciones de turistas residentes y no residentes en establecimientos hoteleros y para hoteleros. Febrero 2015 a febrero 2021*. Buenos Aires, Argentina: INDEC. Recuperado de https://www.indec.gob.ar/ftp/infografias/infografia_eoh_04_21.jpg
- Irazoqui, F (2005). *La importancia de una adecuada Planificación Fiscal*. Buenos Aires, Argentina: La Ley Online. Recuperado de <http://www.laleyonline.com.ar>
- Ministerio de Desarrollo Productivo, (2021). *Medidas para pymes por el coronavirus*. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/produccion/medidas-pymes-covid/atp>
- Ministerio de Desarrollo Productivo, (2021). *Registrar una Pyme*. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/produccion/registrar-una-pyme/que-es-una-pyme>
- Ministerio de Desarrollo Productivo, (2021). *Beneficios*. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/produccion/registrar-una-pyme/beneficios>
- Oficina de presupuesto del congreso, (2020). *Carga tributaria sobre sobre la actividad productiva*. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de <https://www.opc.gob.ar/contenidos/carga-tributaria-sobre-la-actividad-productiva-principales-resultados/>
- Rivas Coronado, Norberto y Vergara Hernández Samuel. (2000) *Planificación Tributaria: Conceptos, teorías y factores a considerar*. Santiago de Chile, 1° Edición Editorial Magril Ltda.
- Sanchez, I. (2013). *Planificación Fiscal*. Mendoza, Argentina: Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Ciencias Económicas.
- Villasmil Molero, M. (2017). *La planificación tributaria: Herramienta legitima del contribuyente en la gestión empresarial*. Barranquilla, Colombia: Universidad libre.